

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 22 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
74850218F	MA/0298/20/AGMA/RSU
33374992Z	MA/0404/20/GC/EP
31984345Q	MA/0444/20/AGMA/EP
24882483W	MA/0451/20/PN/RSU
25616280F	MA/0649/20/PA/ENP
X2800877Y	MA/0654/20/PA/ENP
24970323M	MA/0701/20/AGMA/RSU
77183417V	MA/0769/20/AGMA/INC
X4618040P	MA/0772/20/AGMA/INC
45104034E	MA/0825/20/PA/INC
25679337K	MA/0963/20/PA/ENP
41687468Z	MA/1058/20/GC/ENP
53702771W	MA/1262/20/GC/ENP
74735335D	MA/1292/20/GC/ENP
48956576H	MA/1321/20/GC/ENP
26812385C	MA/1440/20/GC/ENP
24900482S	MA/0093/21/GC/CAZ
25533410Y	MA/0272/21/GC/CAZ

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 22 de junio de 2021.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»